



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA
DEMANDADO : LUZ EMILCE TORRES RUIZ
RADICACION : 2015-00417

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de febrero de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio y sus anexos proveniente de la Dirección de Personal del Ejército Nacional vistos a folios 49 a 51 mediante el cual informa acerca de la medida de embargo ordenada y además informa lo relacionado con el subsidio familiar.

Téngase por agregado el diligenciamiento del oficio dirigido al pagador del Ejército Nacional visto a folio 52.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 15
del 05 MAR 2018


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA
DEMANDADO : LUZ EMILCE TORRES RUIZ
RADICACION : 2015-00417

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Como quiera que la parte demandada no cumplió con lo ordenado en auto de fecha 12 de diciembre de 2017, se tiene por desistida la prueba consistente en realizar valoración psicológica al demandante y al menor Juan Felipe Martínez Torres.

Para que tengan lugar la audiencia previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 23 del mes de marzo de 2018, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 15 del
05 MAR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría